



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**A.N.F.D.G.A.C. N° 11/03/2018.**

Santiago de Chile, 27 de Marzo de 2018.

**Señor  
Víctor Villalobos Collao  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)  
Presente**

**Asunto:** Comparte Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección Nacional del Servicio Civil y solicita su materialización en la DGAC.

---

**De nuestra consideración,**

Tomando en consideración la reciente Toma de Razón que ha efectuado la Contraloría General de la República a las Resoluciones N°s 1 del 11.MAY.2017 y 2 del 17.OCT.2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueban las Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de las Personas en la Administración Pública; entre otros: participación funcionaria, cumplimiento de estándares en formación y capacitación, rol de jefaturas en dirección de equipos, gestión del desarrollo individual y sistemas de calificaciones, situación que no obliga a compartir a Ud. ambos documentos, en el bien entendido que deberían ser puestas en aplicación de inmediato en la gestión aeronáutica, ya que tienen relación con múltiples materias que en esa Dirección General se encuentran atrasadas en su perfeccionamiento, requiriéndose que se actualicen con la visión que se establece en los indicados documentos.

En ese contexto, solicitamos a Ud. disponer que el Departamento de Recursos Humanos se aboque a la brevedad posible a la revisión de cada una de las materias, objetivos, alcances y demás tópicos que permitan actualizar conceptos que deben ser utilizados en esa Dirección General, creando eventuales equipos de trabajo que revisen, analicen y desarrollen las temáticas que admitan su urgente y concreta implementación, ya que bajo nuestro punto de vista, así como tenemos un alto desarrollo de las cuestiones tecnológicas, también se necesita y deseamos que la Institución se ponga a la vanguardia en los aspectos inherentes a sus servidores, quienes en el día a día le permiten posicionarse dentro de los mejores Servicios de la Administración Pública.

---

**Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (ANFDGAC)**

Valentín Letelier N°1373, Torre A, Depto. N° 805 – Santiago de Chile

Teléfono: 56.2.26714656 – 56.2.26964736. Correo Electrónico: [anfdgac@gmail.com](mailto:anfdgac@gmail.com), R.A.F.: 9301.0134

Esperando contar con su acogida, atención de lo planteado y su retroalimentación de las decisiones que se adopten en el campo de la gestión y desarrollo de las personas por la ANFDGAC le saludan a Ud.,



**Javier P. Norambuena Morales**  
Secretario Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.

**José A. Pérez Debelli**  
Presidente Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.